Ayuntamiento Municipal de Licey al Medio

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 04-2026 **Fecha: 1 de Abril del 2026**

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Licey al Medio en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0003: Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.2.5.1.01 Alquileres y rentas de edificaciones y locales	30	9996	102	100,000.00
TOTAL Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos				**100,000.00**
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				**100,000.00**
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				**100,000.00**

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0003: Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.2.5.4.01	Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	30	9996	102	100,000.00
TOTAL Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos					**100,000.00**
Total Destino de Fondo Servicios Municipales					**100,000.00**
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO					**100,000.00**

FIRMADO:

DOMINGO DE JS. ALMONTE R.
Alcalde Municipal

Ayuntamiento Municipal de Licey al Medio

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 05-2026 **Fecha: 30 de Abril del 2026**

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2026 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del 1Ayuntamiento Municipal de Licey al Medio en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	FF	FE	OF	
1.5.1.3.20 Recolección desechos sólidos	30	9995	102	136,150.00
TOTAL				**136,150.00**

SEGUNDO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	FF	FE	OF	
1.5.1.3.27 Certificación uso de suelo	30	9995	102	136,150.00
TOTAL				**136,150.00**

FIRMADO:

DOMINGO DE JS. ALMONTE R.
Alcalde Municipal

Ayuntamiento Municipal de Licey al Medio

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 06-2026 **Fecha: 29 de Mayo del 2026**

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2026 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del 1Ayuntamiento Municipal de Licey al Medio en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

		FF	FE	OF	
1.1.4.3.33	Licencias de construcción	30	9996	102	6,000.00
1.5.1.3.20	Recolección desechos sólidos	30	9995	102	3,000.00
TOTAL					**9,000.00**

SEGUNDO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

		FF	FE	OF	
1.1.9.1.99	Otros impuestos diversos	30	9996	102	6,000.00
1.5.1.3.27	Certificación uso de suelo	30	9995	102	3,000.00
TOTAL					**9,000.00**

FIRMADO:

DOMINGO DE JS. ALMONTE R.
Alcalde Municipal

Ayuntamiento Municipal de Licey al Medio

INCORPORACION REMANENTE DE TESORERIA

Resolución No.: 01-2026

CONSIDERANDO: Que al terminar el periodo correspondiente al año 2025 la ejecución presupuestaria de las transferencias del gobierno central, según la ley 166-03 y los ingresos propios registran un sobrante de caja de RD$28,397,452.40, con relación a lo presupuestado para igual periodo. El sobrante al final del período se muestra en los balances de las cuentas de banco en la forma siguiente:

Cuenta de Inversión y Obras	RD$	26,601,712.47
Cuenta Educación, Salud y Género	RD$	158,989.73
Cuenta de Servicios Municipales	RD$	338,839.13
Cuenta de Personal	RD$	1,297,911.07
Total General	**RD$**	**28,397,452.40**

CONSIDERANDO: Que el manual de clasificadores presupuestarios aprobado por la Dirección General de Presupuesto establece que los fondos sobrantes del período anterior se considerarán como un financiamiento al presupuesto del año vigente y ese sentido para registrar la incorporación del ingreso debe utilizarse el clasificador de financiamiento **3.1.1.1.01, Disminución de disponibilidades internas.**

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley orgánica de presupuesto para el sector público 423-06, exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público.

El Ayuntamiento Municipal de Licey al Medio en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

ART.1ro. Incorporar, como al efecto incorpora al presupuesto municipal vigente la fuente de ingreso siguiente:

DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES INTERNAS (3.1.1.1.01) por un monto de RD$28,397,452.40, para ser distribuido en el presupuesto de gasto en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0001: Dirección y coordinación

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.1.3.1.01 Dietas en el país	30	9998	121	100,000.00
Total Dirección y coordinación				**100,000.00**

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.1.1.2.08 Personal de carácter temporal	30	9998	121	192,848.00
2.1.1.5.01 Prestaciones económicas	30	9998	121	500,000.00
2.1.2.2.03 Pago de horas extraordinarias	30	9998	121	240,000.00
2.1.3.1.01 Dietas en el país	30	9998	121	180,000.00
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	30	9998	121	75,000.00
Total Gestión administrativa y financiera				**1,187,848.00**
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				**1,287,848.00**

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0003: Fomento del deporte y actividades recreativas

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	30	9998	121	4,354.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	30	9998	121	4,360.00
2.1.5.3.01 Contribuciones al seguro de riesgo laboral	30	9998	121	1,349.07
Total Fomento del deporte y actividades recreativas				**10,063.07**
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				**10,063.07**

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.2.2.1.01 Publicidad y propaganda	30	9998	121	60,000.00
2.3.7.1.01 Gasolina	30	9998	121	100,000.00
2.3.9.5.01 Utiles de cocina y comedor	30	9998	121	13,023.22
Total Gestión administrativa y financiera				**173,023.22**
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				**173,023.22**

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0003: Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.1.2.2.03 Pago de horas extraordinarias	30	9998	121	90,000.00
2.2.6.2.01 Seguro de bienes muebles	30	9998	121	75,815.91
Total Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos				**165,815.91**
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				**165,815.91**

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0001: Gestión de asistencia sociales

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9998	121	158,989.73
Total Gestión de asistencia sociales				**158,989.73**
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				**158,989.73**

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 01: Actividades Centrales

Proyecto 04: Reparación edificaciones municipales

Actividad 0052: REMOZAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.7.1.2.01 Obras para edificación no residencial	10	100	104	12,600,000.00
Total REMOZAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL				**12,600,000.00**
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				**12,600,000.00**

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Proyecto 01: Construcción de vías de comunicación y anexos

Actividad 0063: ACERAS Y CONTENES EN TODO EL MUNICIPIO

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	10	100	100	1,595,940.14
Total ACERAS Y CONTENES EN TODO EL MUNICIPIO				**1,595,940.14**

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales
Proyecto 01: Construcción de vías de comunicación y anexos
Actividad 0064: SEÑALIZACION Y ROTULACION DE CALLES EN EL MUNICIPIO

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	30	9998	121	100,000.00
Total SEÑALIZACION Y ROTULACION DE CALLES EN EL MUNICIPIO				**100,000.00**
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				**1,695,940.14**

Programa 14: Gestión y administración de servicios funerarios
Proyecto 02: Reparación en cementerios
Actividad 0052: REMOZAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.7.2.8.01 Obras en cementerios	10	100	104	12,000,000.00
Total REMOZAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL				**12,000,000.00**
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				**12,000,000.00**

Destino de Fondo: Para gastos en inversión (corto plazo)

Programa 96: Deuda Pública y otras operaciones financieras
Actividad 0001: Amortizaciones de préstamos

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
4.2.1.1.01 Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo	30	9998	121	305,772.33
Total Amortizaciones de préstamos				**305,772.33**
Total Destino de Fondo Para gastos en inversión (corto plazo)				**305,772.33**
Total General de Gastos				**28,397,452.40**

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Licey al Medio a los 30 días del mes de Enero del año 2026.

FIRMADO:

DOMINGO DE JS ALMONTE R.
Alcalde Municipal

JOSE DURAN LOPEZ
Presidente de La Sala

JOSE NOEL PEREZ MERCEDES
Secretario de la Sala

Ayuntamiento Municipal de Licey al Medio

REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 02-2026

CONSIDERANDO: Que al terminar el Primer trimestre correspondiente al año 2026 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

25% para Gastos de Personal

31% para Servicios Municipales

40% para Programa de Inversión

4% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

El Ayuntamiento Municipal de Licey al Medio en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	FF	FE	OF		
3.1.1.1.03 Disminucion de saldos disponibles de periodos ant	30	9998	121	RD$	5,117.00
Total				**RD$**	**5,117.00**

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0001: Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	30	9998	121	5,117.00
Total Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes				**5,117.00**
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				**5,117.00**
Total General de Gastos				**5,117.00**

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Licey al Medio a los 11 días del mes de Marzo del año 2026.

FIRMADO:

DOMINGO DE JS. ALMONTE R.
Alcalde Municipal

JOSE DURAN LOPEZ
Presidente de La Sala

JOSE NOEL PEREZ MERCEDES
Secretario de la Sala

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LICEY AL MEDIO
FUNDADO EN EL AÑO 1959
RNC 402-00167-8

RESOLUCION No. 003-2026

CONSIDERANDO: Solicitud sometida ante el Honorable Consejo de Regidores, con el propósito de autorizar el uso de fondos provenientes de la cuenta de ayudas, por un monto de setecientos mil pesos dominicanos con cero centavos (RD$700,000.00). Dichos recursos serán destinados a ser distribuidos entre los señores regidores, a fin de que estos los utilicen en labores de asistencia social con motivo de la Semana Santa y la conmemoración del Día de las Madres.

CONSIDERANDO: Que a la presente sesión asistieron la totalidad de los miembros del Honorable Consejo de Regidores, conformado por siete (7) regidores.

CONSIDERANDO: Que los motivos expuestos ante este Honorable Consejo establecen que el destino de los referidos fondos será para la realización de aportes y ayudas en el marco de las labores correspondientes a la Semana Santa y la conmemoración del Día de las Madres.

CONSIDERANDO: Que el Honorable Consejo de Regidores, luego de conocer la solicitud, procedió a someterla a votación, resultando aprobado por unanimidad, con el voto favorable de la totalidad de sus miembros presentes, es decir, siete (7) regidores.

VISTA: El honorable Concejo Municipal, actuando en virtud de las facultades que les confiere la Ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

APREBA: Aprobar el uso de fondos provenientes de la cuenta de ayudas por un monto de setecientos mil pesos dominicanos con cero centavos (RD$700,000.00), los cuales serán distribuidos entre los señores regidores, a fin de ser destinados a labores de asistencia social con motivo de la Semana Santa y la conmemoración del Día de las Madres.

Dada en la sala capitular del Ayuntamiento del Municipio de Licey al Medio a los veintiséis (26) días del mes de marzo del dos mil veintiséis (2026), 180 años de la Independencia Nacional y 161 de la Restauración de la Republica.

José Duran
Presidente de la Sala Capitular

Lic. Domingo Almonte
Alcalde Municipal

Lic. José Noel Pérez-Mercedes
Secretario del Consejo Municipal

Ayuntamiento Municipal de Licey al Medio

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 05(A)-2026

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que "En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal". Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de Licey al Medio en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Actividad 0002: Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.2.7.1.01	Mantenimiento y reparaciones menores en	20	1955	100	3,974.00

edificaciones

TOTAL Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras				**3,974.00**
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				**3,974.00**

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Proyecto 05: Instalación del alumbrado público

Actividad 0051: ILUMINACION DE CALLES EN EL MUNICIPIO

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.7.2.2.01 Obras de energía	20	1955	100	56,585.00
TOTAL ILUMINACION DE CALLES EN EL MUNICIPIO				**56,585.00**

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Proyecto 02: Reparación de Instalaciones Deportivas

Actividad 0051: REPARACION Y RECONSTRUCCION DE AREAS DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	20	1955	100	4,000.00
TOTAL REPARACION Y RECONSTRUCCION DE AREAS DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO				**4,000.00**
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				**60,585.00**
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				**64,559.00**

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.6.1.1.01 Muebles, equipos de oficina y estantería	20	1955	100	3,974.00
TOTAL Gestión administrativa y financiera				**3,974.00**
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				**3,974.00**

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Proyecto 03: Construcción de instalaciones recreativas

Actividad 0051: TERMINACION DEL PARQUESITO E ILUMINACION, JUNTA DE

VECINOS EL PROGRESO

Concepto del Gasto	**FF**	**FE**	**OF**	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	20	1955	100	56,585.00
TOTAL TERMINACION DEL PARQUESITO E ILUMINACION, JUNTA DE VECINOS EL PROGRESO				**56,585.00**

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Proyecto 01: Construcción de Instalaciones deportivas

Actividad 0052: TERMINACION CANCHA EDWARD ALBA LA 13, COMITÉ UNIDOS PARA VENCER "CUPAVE"

Concepto del Gasto	**FF**	**FE**	**OF**	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	20	1955	100	4,000.00
TOTAL TERMINACION CANCHA EDWARD ALBA LA 13, COMITÉ UNIDOS PARA VENCER "CUPAVE"				**4,000.00**
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				**60,585.00**
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				**64,559.00**

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Licey al Medio a los 15 días del mes de Abril del año 2026.

FIRMADO:

DOMINGO DE JS.ALMONTE R.
Alcalde Municipal

JOSE DURAN LOPEZ
Presidente de La Sala

JOSE NOEL PEREZ MERCEDES
Secretario de la Sala

Ayuntamiento Municipal de Licey al Medio

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 06-2026

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que "En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal". Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de Licey al Medio en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.2.1.3.01 Teléfono local	30	9995	102	200,000.00
2.3.7.1.01 Gasolina	30	9998	121	30,000.00
TOTAL Gestión administrativa y financiera				**230,000.00**

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0001: Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.1.2.2.03	Pago de horas extraordinarias	30	9995	102	110,000.00
TOTAL Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes					**110,000.00**

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0003: Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.3.7.1.02	Gasoil	30	9996	102	72,000.00
2.3.7.1.05	Aceites y Grasas	30	9995	102	150,000.00
TOTAL Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos					**222,000.00**

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0001: Gestión de asistencia sociales

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.3.4.1.01	Productos medicinales para uso humano	30	9995	102	90,000.00
2.4.1.2.01	Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	300,000.00
TOTAL Gestión de asistencia sociales					**390,000.00**
Total Destino de Fondo Servicios Municipales					**952,000.00**

Destino de Fondo: Para gastos en inversión (corto plazo)

Programa 96: Deuda Pública y otras operaciones financieras

Actividad 0001: Amortizaciones de préstamos

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
4.2.1.1.01	Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo	30	9996	102	1,001,734.00
TOTAL Amortizaciones de préstamos					**1,001,734.00**
Total Destino de Fondo Para gastos en inversión (corto plazo)					**1,001,734.00**
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO					**1,953,734.00**

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.2.2.2.01	Impresión, encuadernación y rotulación	30	9995	102	111,000.00
2.2.6.3.01	Seguros de personas	30	9995	102	45,000.00
2.2.8.6.01	Eventos generales	30	9995	102	200,000.00
TOTAL Gestión administrativa y financiera					**356,000.00**

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0004: Atención a emergencias, prevención y extinción de incendios

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.3.7.1.02	Gasoil	30	9996	102	72,000.00
TOTAL Atención a emergencias, prevención y extinción de incendios					**72,000.00**

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0003: Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.1.2.2.03	Pago de horas extraordinarias	20	1955	100	90,000.00
2.1.2.2.03	Pago de horas extraordinarias	30	9995	102	98,478.80
2.1.2.2.03	Pago de horas extraordinarias	30	9998	121	11,521.20
2.2.5.4.01	Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	104,478.80
2.2.5.4.01	Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	30	9995	102	95,521.20
2.3.2.3.01	Prendas y accesorios de vestir	30	9998	121	18,478.80
2.3.5.3.01	Llantas y neumáticos	20	1955	100	105,521.20
TOTAL Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos					**524,000.00**
Total Destino de Fondo Servicios Municipales					**952,000.00**

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Proyecto 01: Construcción de vías de comunicación y anexos

Actividad 0063: ACERAS Y CONTENES EN TODO EL MUNICIPIO

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.7.2.4.01	Infraestructura terrestre y obras anexas	30	9996	102	500,000.00

TOTAL ACERAS Y CONTENES EN TODO EL MUNICIPIO **500,000.00**

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Proyecto 01: Construcción de vías de comunicación y anexos

Actividad 0065: CONSTRUCCION DE LIMITADOR DE ALTURA PARA EL PASO DE LOS CAMIONES, UB. EN CALLE CLUB DE LEONES

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	30	9996	102	221,734.00

TOTAL CONSTRUCCION DE LIMITADOR DE ALTURA PARA EL PASO DE LOS CAMIONES, UB. EN CALLE CLUB DE LEONES **221,734.00**

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Proyecto 02: Reparación y acondicionamiento de vías de comunicación

Actividad 0056: LIMPIEZA DE CANALERAS, ACERAS CONTENES (JORNADAS)

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	30	9996	102	100,000.00

TOTAL LIMPIEZA DE CANALERAS, ACERAS CONTENES (JORNADAS) **100,000.00**

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Proyecto 02: Reparación y acondicionamiento de vías de comunicación

Actividad 0057: MANTENIMIENTO DE CAMINOS-CONSTRUCCION Y REPARACION DE CAMINOS

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	30	9996	102	180,000.00

TOTAL MANTENIMIENTO DE CAMINOS-CONSTRUCCION Y REPARACION DE CAMINOS **180,000.00**

Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura **1,001,734.00**

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO **1,953,734.00**

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Licey al Medio a los 10 días del mes de Junio del año 2026.

FIRMADO:

DOMINGO DE JS. ALMONTE R.
Alcalde Municipal

PIERYLIN E. PARRINO T.
Presidenta de La Sala

JOSE NOEL PEREZ MERCEDES
Secretario de la Sala

Ayuntamiento Municipal de Licey al Medio

REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 07-2026

CONSIDERANDO: Que al terminar el Segundo trimestre correspondiente al año 2026 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

30% para Gastos de Personal

40% para Servicios Municipales

25% para Programa de Inversión

5% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

El Ayuntamiento Municipal de Licey al Medio en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	FF	FE	OF		
1.4.2.5.04 Extraordinarias (CAPITAL)	10	100	100	RD$	4,457,437.24
Total				**RD$**	**4,457,437.24**

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Proyecto 01: Construcción de vías de comunicación y anexos

Actividad 0066: PLAN NACIONAL DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL (ACERAS Y CONTENES).

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	10	100	100	4,457,437.24
Total PLAN NACIONAL DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL (ACERAS Y CONTENES).				**4,457,437.24**
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				**4,457,437.24**
Total General de Gastos				**4,457,437.24**

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Licey al Medio a los 29 días del mes de Mayo del año 2026.

FIRMADO:

DOMINGO DE JESUS ALMONTE R.
Alcalde Municipal

PIERYLIN E. PARRENO T.
Presidenta de La Sala

JOSE NOEL PEREZ MECEDES
Secretario de la Sala

Ayuntamiento Municipal de Licey al Medio

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 03-2026 **Fecha: 26 de Febrero del 2026**

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2026 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del 1Ayuntamiento Municipal de Licey al Medio en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

		FF	FE	OF	
1.5.1.3.20	Recolección desechos sólidos	30	9995	102	1,469,025.00
TOTAL					**1,469,025.00**

SEGUNDO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

		FF	FE	OF	
1.5.1.3.27	Certificación uso de suelo	30	9995	102	1,469,025.00
TOTAL					**1,469,025.00**

FIRMADO:

DOMINGO DE JS. ALMONTE R.
Alcalde Municipal

AYUNTAMIENTO DE LICEY
GESTION 2024-2028
ALCALDE MUNICIPAL